

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

SUBSECRETARIA DE MIPYMES Y ARTESANIAS

CONVOCATORIA ABIERTA Y PERMANENTE PARA POSTULARSE PARA PARTICIPAR EN CENTROS COMERCIALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

INTRODUCCIÓN:

El Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca MPCEIP, a través de la Subsecretaria de MIPYMES y Artesanías, ha implementado espacios físicos (islas) en el Distrito Metropolitano de Quito de aprendizaje para

Emprendedores en:

- 1. Gestión y manejo de canales, como son las islas en centros comerciales.
- 2. Validación de elementos del modelo de negocios (segmento de mercado, canales, precios, etc.).
- 3. Exposición de la marca y productos.
- 4. Comercialización de sus productos.

Artesanos y Microempresas en:

- 1. Validación de elementos del modelo de negocios (segmento de mercado, canales, precios, etc.) para un nuevo producto o productos.
- 2. Exposición de la marca y productos.
- 3. Validación de la apertura y gestión de un canal de comercialización islas comerciales.
- 4. Comercialización de sus productos.

Invita a postularse para participar en los mismos, durante el presente año, cuyas postulaciones y requisitos generales de participación son:



CRONOGRAMA

Convocatoria: ABIERTA TODO EL AÑO

Recepción de postulaciones: Todos los meses (días hábiles) se

procesarán los últimos días del mes y se notificará a los aprobados la segunda

semana del mes subsiguiente

Para **QUITO:** <u>comercializacionsma@produccion.gob.ec</u>

Procesamiento de postulaciones: Última semana de los meses del

2024

Envío a Centros Comerciales para

aprobación: 1 de cada mes del 2024

Notificación aprobados: 5 de cada mes Sorteo asignación de espacios: 9 de cada mes

Pagos para confirmación: Hasta el 14 de cada mes Envío documentos y pagos: Hasta el 17 de cada mes

REQUISITOS PARA POSTULARSE:

Contar con RUC o RIMPE

- Tener RUM (Registro de MIPYMES), RUA (Registro Artesanal) o RNE (Registro de Emprendedores). Estos registros son gratuitos y se pueden generar en la página web <u>www.produccion.gob.ec</u>, opción formalización MIPYMES y artesanos, para obtener estos registros debe contar con RUC o RISE. (ahora RIMPE).
- 3. Descargar la ficha de postulación publicada en https://www.produccion.gob.ec/postulaciones-para-actividades-comerciales/ o puedes solicitarla al whatssap business de la Subsecretaria de MIPYMES y Artesanías al 0978882358, luego de llenarla y con los requisitos se debe remitir (adjuntar copia de RUC o RISE, copia de RUM, RUA o RNE y 4 fotos de los productos a postularse) para participar en los espacios de comercialización y remitir todo esto a los correos:



- Para SAN LUIS SHOPPING, QUICENTRO SHOPPING, QUICENTRO SUR, CONDADO SHOPPING:
 - comercializacionsma@produccion.gob.ec
- 4. Solo pueden participar bienes de producción propia del postulante con factores de diferenciación; no replicas, no clones, no piratas.
- 5. Los productos deben contar con imagen corporativa y una excelente presentación
- 6. Alimentos deben tener Registro o Notificación Sanitaria
- 7. Licores además de Registro o Notificación Sanitaria deben contar con los componentes físicos del SRI, es decir los sellos SIMAR.
- 8. En las fotos de los productos se debe evidenciar los registros sanitarios y los sellosSIMAR.
- 9. PRODUCTOS QUE PUEDEN POSTULAR: artesanías decorativas, artesanías utilitarias, bisutería, cosmética, alimentos procesados que no necesiten cadena de refrigeración, juegos didácticos, complementos de vestir.

METODOLOGÍA:

- a) Todos los meses el MPCEIP recopila un grupo de postulaciones para remitirlas a las áreas de comercialización y marketing de los diferentes centros comerciales, quienes revisan las mismas y de acuerdo a sus concesionarios notifican al MPCEIP la aprobación o negación de la postulación.
- b) El MPCEIP notifica a los postulantes aprobados para coordinar fecha de participación, completen formularios específicos de participación de cada centro comercial y realicen el pago pertinente previo su ingreso a la cuenta bancaria de cada centro comercial.
- c) Cada mes de debe postular para la aprobación para participar en los centros comerciales San Luis Shopping, Quicentro Shopping, Quicentro Sur, porque si un mes le aprueban, el siguiente puede ser que no sea aprobado.
- d) El montaje se lo realiza en la noche previo al inicio de exposición.
- e) El expositor se responsabiliza del usode la isla, lona, botón de pánico, focos, etc., (Quicentro Norte, Quicentro Sur y San Luis). Y de la carreta en el centro comercial Condado Shopping. En caso de daño, el expositor deberá cubrir los costos de reparación y no se le permitirá el retiro de su mercadería hasta que no se subsane cualquier daño.



- f) Los costos de traslado, estadía y alimentación de los expositores que no residan en el Distrito Metropolitano de Quito, deberán ser cubiertos por los participantes.
- g) Los costos de participación en cada centro comercial deben ser asumidos por cada uno de los participantes.
- h) No se pueden colocar señalética, rótulos ni roll ups ni habladores sin coordinar autorización con el funcionario a cargo de la actividad para que gestione los permisos pertinentes en los centros comerciales, ya que no en todos los espacios nos permiten la colocación de los mismos.
- i) La decoración de la isla debe cumplir con los estándares estéticos que disponga cada centro comercial.
- j) Las multas que se generen en los centros comerciales por atrasos, abandonos de la isla, cierres ante de horario y otras faltas cometidas por los expositores deberán ser asumidas por los participantes, se sugiere cumplir cabalmente con las disposiciones, ya que las multas en muchos casos superan los costos de participación y mientras no sean pagadas por el expositor, no podrán retirar la mercadería.
- k) El MPCEIP se reserva del derecho de no volver a permitir la participación en los centroscomerciales de personas que no cumplan con los horarios de los centros comerciales, conflictivas o que no cuiden los espacios de exposición o generen un mal ambiente detrabajo.

CENTROS COMERCIALES DK MANAGEMENT SERVICES (DKMS) DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En los centros comerciales que se tiene presencia actualmente por la suscripción de convenios de cooperación son:

• Centro Comercial Quicentro Shopping: Una isla, en la que participan dos expositores compartiendo el espacio, está diagonal al Banco del Pichincha corredor Crepes and Wafles, en el tercer piso. El costo de participación por cada expositor es de USD \$ 89.42 incluido IVA por 1 semana, iniciando un jueves y concluyendo un miércoles, que puede extenderse hasta 4 semanas seguidas y con la posibilidad de poder reingresar en un futuro inmediato. Dirección: Av. Naciones Unidas y Av. Shyris (norte de Quito). Horario de lunes a sábado 09h30 a 21h00 y



domingo de 09h30 a 20h00. El emprendedor debe abrir su isla 30 minutos antes de la apertura del centro comercial.

- Centro Comercial San Luis Shopping: Una isla compartida, en la que participan dos expositores dentro de este espacio, diagonal a Crepes and Wafles en la planta baja. El costo de participación por cada expositor es de USD \$ 89.42 incluido IVA por 1 semana, iniciando un jueves y concluyendo un miércoles, que puede extenderse hasta 4 semanas seguidas y con la posibilidad de poder reingresar en un futuro inmediato. Dirección: Valle de los Chillos. Horario de lunes a sábado: 09h30 a 21h00 y domingo de 09h30 a 20h00. El emprendedor debe abrir su isla 30 minutos antes de la apertura del centro comercial.
- Centro Comercial Quicentro Sur: Una isla compartida, en la que participan dos expositores dentro de este espacio, está ubicada frente a almacenes RM y Almacenes Japón, diagonal Marathon Sports. El costo de participación por cada expositor es de USD \$ 89.42 incluido IVA por 1 semana, iniciando un sábado y concluyendo un viernes, que puede extenderse hasta 4 semanas seguidas y con la posibilidad de poder reingresar en un futuro inmediato. Dirección: Av. Morán Valverde y Av. Quitumbe Ñan, frente Estación del Trole. (Sur de Quito). Horario de lunes a sábado: 09h30 a 20h00 y domingo de 09h30 a 19h00. El emprendedor debe abrir su isla 30 minutos antes de la apertura del centro comercial.

CENTRO COMERCIAL CONDADO SHOPPING QUITO

• Centro Comercial Condado Shopping: Una carretita blanca, en la que participa un expositor, diagonal al Español en la planta baja. El costo de participación por cada expositor es de USD \$ 224 incluido IVA por 15 días, con la posibilidad de poder reingresar en un futuro inmediato. Dirección: Redondel del Condado. Horario de lunes a jueves: 10h00 a 20h30, Viernes y Sábado de 10h00 a 21h00 y domingo de 10h00 a 20h00. El emprendedor debe abrir su isla 30 minutos antes de la apertura del centro comercial.



FUNCIONARIOS RESPONSABLES:

✓ Centros Comerciales Quicentro Shopping y Quicentro Sur, San Luis Shopping, Condado Shopping: Andrea Cisneros y Gabriel Palacios comercializacionsma@produccion.gob.ec

CUALQUIER INQUIETUD ADICIONAL PUEDE CONTACTARSE AL WHATSSAP BUSINESS
DE LA SUBSECRETARIA DE MIPYMES Y ARTESANÍAS 0978882358 DE LUNES A
VIERNES DEL 08H00 A 16H30